



DOCUMENTOS DE TRABAJO

**Ahorro para el retiro en México: avances y 772
desafíos**

Benjamín Chacón Castillo

Marzo 2019

Ahorro para el retiro en México: avances y desafíos

Benjamín Chacón Castillo*

Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Documento de Trabajo No. 772

Marzo 2019

Clasificación temática: Desarrollo Humano Sostenible
Desarrollo Social

Resumen

Hace casi 22 años inició en México un nuevo sistema de pensiones, basado en cuentas individuales, vía un sistema de capitalización, el cual sustituyó al anterior sistema de reparto, que era ya financieramente insostenible. Nuestro país actualmente está atravesando una transición demográfica que se caracteriza por el acelerado envejecimiento de la población, como consecuencia de la reducción de las tasas de fecundidad y de un incremento de la esperanza de vida. La población de adultos mayores de 65 años subirá de 9.7 millones en 2019 a los 30.9 millones en 2050, incrementando su tasa de dependencia, así como la cantidad de años de vida posteriores a la edad de retiro. Esto a su vez incrementará el riesgo de que los trabajadores no reciban una pensión suficiente ni digna al momento de su retiro, en perjuicio de su bienestar. Por otro lado, la tasa de reemplazo estimada al final de la vida laboral de los trabajadores es de solamente el 30% de su último salario, ello derivado de una contribución obligatoria de apenas 6.5%, misma que es insuficiente para garantizar una pensión digna. Hay varias formas de subir dicha tasa. En esta investigación se destacará la importancia del ahorro voluntario desde una visión de educación financiera, aportando también algunas alternativas de política para superar los retos que actualmente presenta el sistema.

*El autor es Maestro en Administración Pública y Política Pública, por el ITESM, Campus Ciudad de México. Correo electrónico: benjaminchacon2004@yahoo.com.mx Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Justificación de la relevancia de la investigación	2
III.	Objetivos de la investigación	3
IV.	Planteamiento y delimitación del problema	3
V.	Marco teórico y conceptual de referencia	6
VI.	Formulación de hipótesis	13
VII.	Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis	13
VIII.	Conclusiones y nueva agenda de investigación	31
IX.	Bibliografía	33

I. Introducción

México es un país que presenta un acelerado envejecimiento de su población, fenómeno que no es particular de nuestra sociedad sino que está ocurriendo a nivel global. Lo anterior se debe a la reducción de la tasa de fecundidad, combinado con el aumento de la esperanza de vida de los mexicanos. Este envejecimiento ocasiona diversos problemas de política pública en materia de salud y servicios de cuidados. También presiona de manera importante el financiamiento de las pensiones de la población.

Así, el envejecimiento poblacional que está ocurriendo en todo el planeta, no solamente en nuestro país, implica que haya cada vez menos jóvenes en edad de trabajar respecto de la cantidad de adultos mayores retirados, lo cual constituye un reto para las políticas públicas en materia de pensiones, pues éstas son sensibles a parámetros como la tasa de dependencia.

Entonces, al vivir más tiempo las personas, se incrementa el período por el que se deben pagar las pensiones, aumentando también las exigencias financieras de los esquemas previsionales, sean de reparto – como el que teníamos antes de 1997 – o de capitalización por cuentas individuales¹, también conocidos como de contribución definida. Aunque estos sistemas son menos vulnerables a los cambios demográficos, la mayor longevidad de la población impacta negativamente en la suficiencia de las pensiones al momento del retiro.

Así, el acelerado envejecimiento de nuestra población, más las presiones fiscales por el costo de los pasivos laborales de la generación de transición entre los dos sistemas de pensiones, pero principalmente, las bajas tasas de aportaciones obligatoria y voluntaria al sistema de capitalización por cuentas individuales, conlleva un alto riesgo de que los trabajadores no puedan gozar de una pensión suficiente y digna al momento de su retiro, obligándoles a vivir en situación de pobreza y mermando su bienestar.

Por otro lado, nuestro sistema de pensiones está sujeto a altas presiones para su financiamiento, puesto que los 4.9 millones de pensionados por los diversos esquemas de

¹ CONSAR (2018). *Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo*. Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

beneficios definidos o de reparto de empresas públicas, están generando un compromiso por el 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB), con datos de 2017, y el 15.5% del presupuesto federal, situación que iría aumentando hacia su máximo entre 2030 y 2035, para terminarse entre 2090 y 2120.

Es por ello que hay que tener conciencia de que el país está sentado sobre una bomba de tiempo y más pronto que tarde puede estallar la crisis de las pensiones. Se requiere actuar lo más pronto posible. Hay varias alternativas de acción para ello, como promover la educación financiera y el ahorro voluntario, que pudieran contribuir a la atención del problema mencionado.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

A casi 22 años del inicio del sistema de capitalización de las pensiones, en el cual cada trabajador tiene una cuenta individual, en la que se acumulan las aportaciones y rendimientos que financian su pensión, es importante hacer una revisión de los avances logrados hasta ahora en el nuevo sistema, con énfasis en las presiones generadas por el aumento de la expectativa de vida de los mexicanos y de las bajas tasas de aportaciones obligatoria y voluntaria a las cuentas individuales de los trabajadores, situación que eleva considerablemente el riesgo de que tengamos, en unos años más, trabajadores retirados con una pensión insuficiente para vivir adecuadamente y con dignidad, agravando las condiciones de pobreza de los adultos mayores en el país y perjudicando su bienestar.

Por otro lado, derivado de los esquemas de beneficio definido de las pensiones públicas, se tiene un pasivo laboral a cargo del erario público por alrededor del 3.7% PIB y 15.5% del presupuesto federal, para cumplir compromisos con 4.9 millones de pensionados. Dicho costo lo están absorbiendo los trabajadores en activo que, además, están contribuyendo – aunque sea de manera insuficiente – a sus propias pensiones.

Siguiendo a Vásquez Colmenares², el país está sentado sobre una bomba de tiempo y más pronto que tarde puede estallar la crisis de las pensiones. Se requiere actuar lo más pronto posible. En este documento se plantean algunas alternativas, que pudieran contribuir a la atención del problema.

III. Objetivos de la investigación

Esta investigación se propone presentar un diagnóstico del actual sistema pensiones, destacando sus principales avances y beneficios, tanto para los trabajadores como para la economía del país. Asimismo, pretende identificar los retos que actualmente enfrenta el sistema, derivados de aspectos como el acelerado envejecimiento de la población mexicana y una tasa de reemplazo que es insuficiente para que los trabajadores tengan una pensión digna, enfatizando la importancia del ahorro voluntario para el retiro, como un mecanismo para prever un mejor nivel de bienestar de las personas en su retiro.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

México tiene enfrente una crisis derivada de un sistema de pensiones altamente fragmentado y regresivo. Por un lado, los pasivos laborales derivados de esquemas pensionarios de beneficios definidos de empresas del sector público³, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y otras, con 4.9 millones de pensionados, representaron en 2017 un 3.7% del PIB y un 15.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación; las cuales para 2025 representarán el 5% del PIB. Se estima que ambos conceptos crezcan hasta su punto máximo en el quinquenio 2030 – 2035, para luego decrecer y extinguirse entre 2090 y 2120⁴, presionando, de manera importante y por mucho tiempo, las finanzas públicas del país. De hecho, las nuevas generaciones de trabajadores, además de

² Vásquez Colmenares, Pedro (2012). *Pensiones en México. La próxima crisis*. Siglo XXI Editores. México, D.F.

³ Empresas productivas del Estado.

⁴ CIEP (2017). *Pensiones en México. 100 años de desigualdad*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Ciudad de México.

pagar por sus propias pensiones, estarán pagando vía impuestos generales las pensiones de beneficio definido de las generaciones que les antecedieron.

Por otro lado, quienes pertenecen al sistema de capitalización por cuentas individuales, de acuerdo con la ley del IMSS de 1997, y participan en las Afores, corren el riesgo de no obtener una pensión suficiente y digna al momento de su retiro toda vez que el actual nivel de ahorro obligatorio es muy bajo, de apenas el 6.5%, lo que genera una tasa de reemplazo de apenas el 30% del último salario del trabajador al momento de su retiro. Es decir, si su último sueldo en su vida laboral activa es de \$10,000, un trabajador solo recibiría \$3,000 de pensión.

En contraste, los trabajadores bajo el esquema del ISSSTE, que entró en operación en 2008, llegan al 11% de aportación y arriba del 50% en su tasa de reemplazo. Además, los trabajadores pensionados por esos esquemas de beneficio definido que están presionando la sostenibilidad financiera del país, podrán tener al menos el 40% de tasa de reemplazo.

Vale la pena mencionar, desde una perspectiva comparada, que el nivel de ahorro en países de América Latina es superior al 6.5% de nuestro país. Por ejemplo, Colombia presenta aportaciones por el 16% del salario de los trabajadores, El Salvador 10.3%, y países como Perú, Bolivia y Chile el 10%. Dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el país que presenta el mayor nivel de aportaciones es Hungría, con el 34%⁵.

Eso es en cuanto al ahorro obligatorio para la pensión. En lo que refiere al ahorro voluntario, que es otro componente por el que se puede fondear el retiro, no están mejor las cosas. Solamente alrededor del 7.3% de las cuentas individuales realizaron alguna aportación voluntaria⁶, lo cual da cuenta del problema de financiamiento de las pensiones.

⁵ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). *El ahorro doméstico y el ahorro para el retiro en México. El caso del ahorro voluntario con base en factores de inclusión financiera*. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Ciudad de México.

⁶ CONAIF (2018). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Ciudad de México.

Si a lo anterior añadimos que nuestro país atraviesa por un acelerado proceso de envejecimiento de la población, entonces el escenario a futuro es que seremos un país de adultos mayores en situación de pobreza, limitando así las condiciones de bienestar en nuestra vejez. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁷, la esperanza de vida ha aumentado de manera importante en los últimos 60 años, al pasar de los 36 años en 1950 a 74 en el año 2000 y se estima que para 2050 sea de 80 años. De la misma manera, la edad promedio del mexicano está avanzando de los 26.6 años en el 2000 a los 43 para 2050.

Porcentualmente, las personas mayores de 60 años representaban el 5.5% en 1980, en 2017 fue del 10.1%, y para 2050 representarán aproximadamente el 28%. En millones de personas, la población de adultos mayores se estima de 9.7 millones en 2019, ascendiendo a los 30.9 millones en 2050.

A manera de ilustración, en Francia, la población adulta mayor de 65 años de edad pasó del 5% del total de su población en 1750 a una estimación del 25% hacia 2015, tomándole 300 años esta transición demográfica. En contraste, en México dicha transición tendrá lugar en tan solo 50 años, de 2000 a 2050. Por otro lado, América Latina se estima que tenga un acelerado aumento de su población de más de 60 años de edad, de manera que hacia 2050 dicho grupo de la población represente el 25% del total⁸.

Así, el envejecimiento poblacional que está ocurriendo en todo el planeta, no solamente en nuestro país, implica que haya cada vez menos jóvenes en edad de trabajar respecto de la cantidad de adultos mayores retirados, constituyendo así un reto para las políticas públicas, como las de salud y cuidados, pero también para las pensiones, pues éstas son muy sensibles a parámetros como la tasa de dependencia, que, para el caso de México, va aumentando.

Ello se debe a que al vivir más las personas, entonces se incrementa el período por el que se deben pagar las pensiones, aumentando también las exigencias financieras de los esquemas previsionales, sean de reparto – como el que teníamos antes de 1997 – o de capitalización

⁷ CONAPO (2004). *Envejecimiento de la población en México. Reto del Siglo XXI*. Ciudad de México.

⁸ ONU (2017). *World population prospects: The 2017 revision*. Organización de las Naciones Unidas.

por cuentas individuales⁹. Aunque éstos sistemas son menos vulnerables a los cambios demográficos, la mayor longevidad de la población impacta negativamente en la suficiencia de las pensiones al momento del retiro.

Entonces, el acelerado envejecimiento de nuestra población, más las presiones fiscales por el costo de los pasivos laborales de la generación de transición entre los dos sistemas de pensiones, pero principalmente, las bajas tasas de aportaciones obligatoria y voluntaria al sistema de capitalización por cuentas individuales, conlleva un alto riesgo de que los trabajadores no puedan gozar de una pensión suficiente y digna al momento de su retiro, orillándoles a la pobreza y mermando su bienestar.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

El ahorro suele definirse como la diferencia que existe entre el monto de los ingresos y los gastos (consumo) de una persona, un hogar o una empresa, trasladando así consumo hacia el futuro, para cumplir un objetivo determinado o bien, satisfacer alguna necesidad. En el contexto en que se desarrolla la presente investigación, se hace referencia al ahorro personal o privado, en particular, al ahorro para el retiro.

En la teoría económica existen al menos dos enfoques desde los cuales se explica el ahorro personal o privado: la teoría del ingreso permanente, propuesta por Milton Friedman¹⁰, y el modelo de ciclo de vida que plantean Franco Modigliani^{11 12} y Richard Brumberg. Friedman en su teoría del ingreso permanente señala que las personas toman decisiones financieras con base en los ingresos de los que dispone en el presente. Adicionalmente, considera cierta proyección del flujo de ingresos que se espera podrán tener en el futuro, con la intención de

⁹ CONSAR (2018). *Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo*. Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

¹⁰ Friedman, Milton (1957). *The permanent income hypothesis. A theory of consumption function*. Princeton University Press.

¹¹ Modigliani, Franco; Brumberg, Richard. (1954). *Utility analysis and the consumption function: An interpretation of cross-section data*. Post Keynesian Economics. Rutgers University Press.

¹² Modigliani, Franco (1986). *Life cycle, individual thrift, and the wealth of nations*. American Economic Review. American Economic Association, 76(3).

suavizar su consumo, manteniéndolo casi constante a lo largo del tiempo que les reste de vida. Lo anterior permite interpretar al consumo que hacen las personas en función de sus ingresos.

Los ingresos, a su vez, pueden ser vistos como una función de diversos elementos. Por un lado, los activos generadores de ingresos que tiene cada persona, la tasa a la cual dichos activos son utilizados para generar ingresos, el valor de mercado que tienen dichos activos generadores de ingresos y, por último, el conjunto de transferencias independientes de los activos generadores de ingresos que tiene la persona.

Por su parte, el ahorro para el retiro debería ser una decisión de relevancia para las personas, pues se va construyendo a lo largo de toda su vida, en función de las condiciones específicas de cada una de las etapas de la vida. Es así que usualmente los análisis sobre el ahorro para el retiro y del consumo y el ahorro en el tiempo, se fundamentan en el modelo de ciclo de vida de Modigliani y Brumberg, el cual plantea que, a lo largo de la vida de una persona, las trayectorias de su ingreso y su consumo son diferentes entre sí, por lo que las personas, siendo racionales y previsoras en torno a sus expectativas de vida en el futuro y de sus niveles de ingreso variables a lo largo de su vida, ahorrarían durante su vida laboral activa para financiar el consumo durante su retiro, suavizando su consumo en el tiempo.

El modelo también propone que el flujo máximo de ingresos y activos ocurre entre los 45 y 50 años de edad de la persona, momento a partir del cual comienza a decaer la acumulación de activos para enfrentar la edad de retiro y posterior etapa de desahorro¹³, es decir, ya de financiamiento del retiro.

Por otro lado, de acuerdo con Villagómez¹⁴, el ahorro se puede analizar como un problema de optimización intertemporal sujeta a una restricción presupuestal dada de manera que la persona busca mantener constante en el tiempo la utilidad marginal de su gasto. Es decir, una persona racional y previsora respecto de su futuro busca igualar la utilidad marginal de su

¹³ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

¹⁴ Villagómez, Alejandro (2014). *El ahorro para el retiro. Una reflexión para México*. El Trimestre Económico, Vol LXXXI, num. 323. México, D.F.

dinero en un período respecto del siguiente, así como entre el presente y el futuro, pensando en un futuro lejano como el momento del retiro. Esto suaviza el consumo a lo largo del tiempo y proporciona la racionalidad para ahorrar, en el corto plazo y a lo largo de la vida.

Villagómez¹⁵ enfatiza, asimismo, que lo que importa no es la tasa de ahorro en un momento dado, sino más bien, el monto de riqueza acumulado a lo largo de la etapa laboral activa, de modo que la persona pueda financiar un nivel de consumo dado en la etapa de su retiro.

Hay otros dos enfoques desde los cuales se puede analizar el comportamiento de las personas en lo que refiere al ahorro para el retiro. El primero, que es el que se emplea en esta investigación, tiene que ver con la educación financiera de las personas, misma que les proporciona a éstas herramientas tales, que les permite contar con conocimientos, actitudes y comprensión sobre conceptos fundamentales de economía y finanzas, de manera que permite a las personas desarrollar ciertas capacidades para una mejor toma de decisiones en torno al uso de servicios y productos financieros. Esto se reflejará en sus niveles de ahorro, consumo e inversión.

El segundo enfoque es el de la economía del comportamiento¹⁶, que recurre a conceptos psicológicos para plantear que todos nosotros tomamos decisiones con base en información incompleta, con diversos sesgos, con habilidades cognitivas limitadas y recurriendo a heurísticas o al tanteo. En síntesis, el comportamiento humano es muy distinto de aquel supuesto por la teoría económica convencional.

La educación financiera es, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Financiera¹⁷ (ENEF), el conjunto de acciones necesarias para que la población mexicana adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios ofrecidos por el sistema financiero mexicano, en beneficio de sus intereses personales, familiares, laborales, profesionales y de negocio.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Thaler, Richard (1994). *Psychology and savings policies*. American Economic Review, 84.

¹⁷ Comité de Educación Financiera (2017). *Estrategia Nacional de Educación Financiera*. Ciudad de México.

Por su parte, Lusardi y Mitchell¹⁸ señalan que las personas suelen cometer errores al tomar decisiones en torno de su ahorro, principalmente el ahorro para el retiro, debido a que carecen de las herramientas y los conocimientos necesarios para ello, situándose en una condición conocida como de analfabetismo financiero, situación que perjudica el bienestar personal y social. Estas mismas autoras¹⁹ señalan también que un mayor alfabetismo financiero puede ayudar a un mejor manejo y adaptación a los cambios económicos y financieros por los que actualmente atraviesa la sociedad.

Además, ellas señalan, con base en varios estudios hechos en países desarrollados, que mayores niveles de educación financiera contribuye a que las personas puedan prever mejor su futuro y administren sus recursos de tal manera que aportan para su retiro²⁰. Por su parte, Japelly y Padula²¹ encontraron que si las personas aumentan su inversión en su alfabetismo financiero, entonces podrán obtener mayores retornos de su riqueza.

Por el contrario, señala Villagómez²², existen personas que por preferir su consumo presente no se ocupan de invertir en su alfabetismo financiero, teniendo como consecuencia una menor acumulación de la riqueza, lo cual a su vez conlleva un impacto negativo en el ahorro nacional, perjudicando el bienestar social. Adicionalmente, existe evidencia internacional²³ de que una insuficiente o nula educación financiera puede explicar más de la mitad de la desigualdad de la riqueza.

Para el caso de nuestro país, aunque aún hay escasa evidencia de la relación entre la educación financiera y el ahorro para el retiro, en uno de sus estudios Villagómez²⁴ encontró que el alfabetismo financiero conlleva un impacto positivo en el ahorro para el retiro. Adicionalmente, para el contexto de los países de Latinoamérica existe evidencia que señala

¹⁸ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011a). *The Outlook for financial literacy*. NBER Working Paper.

¹⁹ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2009). *How ordinary consumers made complex economic decisions: Financial literacy and retirement readiness*. NBER Working Paper.

²⁰ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011b). *Financial literacy around the World: an overview*. Journal of Pension Economics and Finance 10 (4).

²¹ Japelly, Tullio; Padula, Mario. (2011). *Investment in financial knowledge and saving decisions*. CSEF Working Paper 272.

²² Villagómez, Alejandro (2014). Op. cit.

²³ Lusardi, Annamaria; Michaud, Pierre-Carl; Mitchell, Olivia S. (2013). *Optimal financial literacy and wealth inequality*. NBER Working Paper.

²⁴ Villagómez, Alejandro (2014). Op. cit.

que la educación financiera en los niños tiene un efecto positivo en sus decisiones financieras, e, inclusive, el efecto se amplía hacia los demás miembros de la familia, como los padres²⁵.

De acuerdo con el CONEVAL²⁶, existe evidencia de que fomentar el ahorro genera un impacto positivo en los indicadores de bienestar de las personas, ya que, por ejemplo, reduce el nivel de endeudamiento de los hogares así como su dependencia de las remesas. También mejora la percepción imperante en los hogares respecto de su situación financiera, aportando también al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de las calificaciones escolares de los niños. Ahora bien, respecto de la educación financiera, ocurre un efecto positivo en el comportamiento de las personas respecto del ahorro y el endeudamiento.

Es importante destacar que, si bien es cierto que la educación financiera permite a las personas y a las familias tomar mejores decisiones sobre sus finanzas y las consecuencias correspondientes, ya sea en el corto o largo plazo, también tiene sus limitaciones. Por ejemplo, la capacidad de ahorro que tiene una persona en función de su nivel de ingreso, es decir, la falta de ingreso, puede llevar a que no se ahorre, aunque la persona tenga la información y conocimientos necesarios. En estos casos también es posible que el ahorro se realice recurriendo a mecanismos informales, no contemplados en el sistema financiero formal²⁷.

Por lo que corresponde al marco teórico de las pensiones, el Banco Mundial²⁸ postula que es uno multipilar, es decir, los sistemas de pensiones se componen de cuatro pilares. Este esquema tiene la ventaja de que, según el CEEY²⁹, es flexible y aumenta el margen de reformas que se pueden hacer a los sistemas pensionarios para que amplíen su cobertura. A continuación se explican los pilares mencionados.

²⁵ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

²⁶ CONEVAL (2018). *¿Qué funciona y qué no funciona en la inclusión financiera? Guía práctica de políticas públicas*. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México.

²⁷ Banerjee, A.V., Mato Díaz, F.J., Duflo, E. (2012). *Repensar la pobreza: un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Ed. Taurus.

²⁸ Holtzman, R., Hinz, R. et. al. (2005). *Old age income support in the 21st century: an international perspective on pension systems and reform*. Washington, D.C. The World Bank.

²⁹ CEEY (2017). *El sistema financiero mexicano. Diagnóstico y recomendaciones*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Ciudad de México.

Cuadro No. 1: Marco teórico multipilar de los sistemas de pensiones.

Pilar	Concepto
Cero	Es de tipo no contributivo y se conforma de una pensión asistencial financiada con recursos públicos. Su finalidad es combatir la pobreza de los adultos mayores, garantizándoles un ingreso mínimo. Un ejemplo es la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, del Gobierno Federal.
Uno	Es el componente obligatorio de los trabajadores formales, mediante un esquema de reparto o de beneficio definido. Trabajadores, patrones y el Estado contribuyen. La finalidad de las pensiones de este pilar es acumular recursos que sirvan a la persona para reponer parte de su ingreso laboral durante el retiro. Un ejemplo es el esquema de pensiones de la ley del IMSS de 1973
Dos	Es el componente obligatorio para los trabajadores formales, mediante esquemas de contribución definida, capitalización total y cuentas individuales. Su finalidad es que la persona acumule a lo largo de su vida laboral, recursos con los que pueda financiar su retiro. Un ejemplo son las Afores, derivadas de la reforma de 1997.
Tres	Se conforma del ahorro voluntario provisional (de previsión). A diferencia de los dos esquemas inmediatos anteriores, ese es más flexible y pretende complementar el ahorro obligatorio, como una medida para aumentar la tasa de reemplazo, o bien, dar la opción de ahorro previsional para los trabajadores no cubiertos por los dos esquemas referidos.

Fuente: Holtzman, R. et. al (2005).

Cabe destacar que el pilar uno aglomera a los sistemas de beneficio definido o de reparto, en los cuales la característica principal es la solidaridad intergeneracional, ya que en el momento en que se vive, los trabajadores en activo son quienes financian la pensión de los retirados de ese mismo momento, entonces la dinámica demográfica es vital para estos sistemas.

Caso distinto es el del pilar dos, que son sistemas de contribución definida o de capitalización por cuentas individuales, en donde lo solidario del anterior sistema se sustituye por la responsabilidad individual de cada trabajador, quien a lo largo de su vida laboral activa va ahorrando para aportar a la financiación de su propia pensión en el momento de su retiro.

Aunque hay un componente de ahorro obligatorio al que aportan el Estado, el patrón y el propio trabajador, es importante enfatizar la relevancia del ahorro voluntario como un mecanismo para que el trabajador disfrute de una mejor pensión en su retiro.

Hay que destacar que los sistemas del pilar dos también son sensibles al aumento en la longevidad, pues ello conlleva un aumento del tiempo en el que deben fondearse las pensiones, así como mayores exigencias financieras.

El ahorro es de mucha importancia para la economía nacional, toda vez que en la medida en que aumenta el ahorro, lo hacen la formación de capital y la inversión, y con ello, aumenta el crecimiento económico, de acuerdo con Aguilar y Valles³⁰, quienes también enfatizan que, en general, existe una correlación positiva entre el crecimiento del PIB y la tasa de crecimiento del ahorro. Actualmente, con cifras del INEGI³¹ al tercer trimestre de 2018, el ahorro a nivel agregado del país ascendió al 22.9% del PIB.

Para el planteamiento de acciones de política pública para incentivar el ahorro, es necesario conocer cuáles son los factores determinantes del mismo. En general, existe amplia evidencia de que el ingreso es un determinante fundamental del ahorro³². Asimismo, también se identifican factores que influyen de manera positiva en el ahorro, tal es el caso de la condición de formalidad del empleo del jefe del hogar, el acceso a servicios de salud por parte de algún miembro del hogar, el hogar tiene un mayor número de adultos mayores en la familia, o bien, el hecho de abrir un negocio sin importar el tamaño ni sus ingresos generados. Por el contrario, si el hogar cuenta con integrantes menores de 15 años de edad, alguien con alguna discapacidad o bien, adultos mayores que no reciben pensión de ningún tipo, entonces el hogar atraviesa restricciones para ahorrar.

De hecho, y ya entrando en materia del sistema de ahorro para el retiro en nuestro país (SAR), el ahorro conforma un círculo virtuoso por el cual fluye, ya que a partir del ahorro de los trabajadores se pueden financiar diversas actividades y proyectos productivos, lo cual a su vez aporta a la creación de empleos formales, a la par que genera rendimientos a los

³⁰ Aguilar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). *El ahorro en México: evidencia en hogares*. Estudios Económicos CNBV, vol. 3. México, D.F.

³¹ Recuperado el 10 de marzo de 2019 desde <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207062426#divFV6207061229#D6207062426>

³² Aguilar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). Op. cit.

trabajadores. Esto a la vez aumenta los recursos futuros para los trabajadores, aportando a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico³³.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha contribuido al desarrollo y profundización del sistema financiero mexicano así como al crecimiento económico³⁴. Existe evidencia del impacto positivo del ahorro de largo plazo, particularmente del ahorro para el retiro, en el crecimiento económico³⁵.

VI. Formulación de Hipótesis

Hipótesis de investigación.

La promoción de la educación financiera entre la población mexicana es un mecanismo adecuado para contribuir al aumento del ahorro para el retiro.

Hipótesis nula.

La promoción de la educación financiera entre la población mexicana no es un mecanismo adecuado para contribuir al aumento del ahorro para el retiro.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

La vejez causa dependencia por cuestiones de salud, de cuidados así como de economía. La pensión busca, precisamente, atemperar la dependencia económica propia de esta etapa de la

³³ CONSAR (2018a). *¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las Afore?* Blog. No. 15, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

³⁴ Villagómez, Alejandro, Antón, Arturo. (2013). *Contribución del sistema privado de pensiones al desarrollo económico de Latinoamérica. Experiencias de Colombia, México, Chile y Perú: El caso de México*. SURA Asset Management. Santiago de Chile.

³⁵ CONSAR (2018b). *¿Cuánto crecerá el ahorro para el retiro de los mexicanos en la próxima década?* Blog. No. 6, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

vida. Así, la pensión puede considerarse como un ingreso que garantiza a la persona tener lo básico frente a algún riesgo inherente a cada momento del ciclo de vida, por ejemplo, en casos de riesgo de trabajo, enfermedad, desempleo y vejez.

Principalmente el sentido de la pensión radica en que interviene cuando la persona ya no tiene la capacidad de trabajar ni de generar ingresos³⁶, y su finalidad es prevenir la pobreza en la etapa de vejez de las personas.

Por otro lado, la vejez también conlleva otras necesidades más allá del ingreso. Se requieren políticas geriátricas, como ya se dijo, de cuidados y de salud, pero también algunas otras acciones de política que suelen pasar desapercibidas, como en temas de infraestructura urbana y de accesibilidad a medios de transporte público, de seguridad pública, de esparcimiento y cultura, entre otras. Es todo un paquete de políticas públicas en las que los gobiernos y sociedad en México deberíamos estar trabajando desde ahora.

Los sistemas de pensiones, señala Agüero³⁷, surgen vinculados a la acción gubernamental y concebidos como esquemas de seguridad social de carácter público accesibles a los ciudadanos que cumplan determinadas características, primordialmente aquellas atadas a sus condiciones laborales.

Los antecedentes históricos de la seguridad social podemos encontrarlos hacia los años 80 del siglo XIX en la Alemania de Bismarck, quien con su legislación social estableció tres tipos de protección para los trabajadores: el seguro de enfermedad, el seguro por accidentes de trabajo y, finalmente el que nos ocupa, el primer sistema de pensiones por jubilación³⁸.

La seguridad social³⁹ es la protección que una sociedad otorga a las personas y sus hogares para garantizar su acceso a servicios de salud y seguridad en el ingreso monetario, con énfasis

³⁶ Bosh, Mariano, Melguizo, Ángel, Pagés, Carmen. (2013). *Mejores pensiones mejores trabajos*. Banco Interamericano de Desarrollo.

³⁷ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

³⁸ Montagut, Teresa (2008). *Política social. Una introducción*. 3^a edición, Ed. Ariel. Barcelona, España.

³⁹ OIT (2003). *Hechos concretos sobre la seguridad social*. Recuperado el 16 de marzo de 2019 desde https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

en casos de vejez, enfermedad, invalidez, accidentes laborales, maternidad o pérdida del sostenimiento familiar. La seguridad social está incorporada en nuestra Constitución Política, en su artículo 123 fracción XXIX, así como en la Ley del Seguro Social. También se le reconoce como un derecho humano.

Dicho lo anterior, recordemos que había un conjunto de diversos sistemas de pensiones vigentes en nuestro país con las características de un esquema de beneficio definido, tales son las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de diversas empresas estatales como PEMEX, CFE, las extintas Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y Ferrocarriles Nacionales de México (Ferronales), cuya deuda fue absorbida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como gobiernos estatales, municipales y universidades públicas.

Este tipo de pensiones surgió porque a nivel global se vivían condiciones demográficas muy distintas de las que tenemos hoy en día. Entonces se pensaba que los jóvenes en plena etapa de actividad laboral podían financiar el retiro de los más viejos, en una proporción de más de un joven trabajando por una persona pensionada, y estar contribuyendo a financiar el retiro de un adulto mayor. Sin embargo, dicha relación se fue invirtiendo, y los sistemas de reparto comenzaron a dar señales de insostenibilidad financiera, por lo que fue menester iniciar un conjunto de reformas a los sistemas de pensiones.

Fue entonces que, en 1992 dichas reformas iniciaron con la creación del SAR, con lo que se inició posteriormente, a partir de la reforma de 1995, el tránsito de los esquemas de beneficio definido o de reparto a los esquemas de contribución definida, o de capitalización por cuentas individuales (que iniciaron su operación el 1 de julio de 1997).

Vale la pena recordar que el SAR es el pilar obligatorio contributivo y financiado para los trabajadores que cotizan al IMSS y al ISSSTE, pues a partir de la reforma del '92 se creó una

aportación patronal al rubro pensionario a través de una contribución del 2% del salario base de cotización para los trabajadores del sector formal, privado y público⁴⁰.

La puesta en marcha de las cuentas individuales ayudó a detener la tendencia creciente e insostenible del anterior sistema de reparto. Al respecto, Cerdá y Grandolini⁴¹ estimaron que, de no haberse hecho la reforma en 1997 al IMSS, su déficit financiero hubiera alcanzado a ser de alrededor del 141.5% del PIB de 1994 pero proyectado a un horizonte de 75 años.

En el ISSSTE la situación financiera era similar, y el déficit era ascendente. Ello originó la reforma de 2007 que sustituyó a la ley de 1983. Conforme a la nueva ley, los trabajadores al servicio del Estado podrían decidir si se mantenían en el esquema anterior, o bien, pasaban al sistema de contribución definida con cuentas individuales, recibiendo un bono de reconocimiento de su antigüedad.

En ese paso de un esquema al otro, hubo muchos trabajadores que siguieron bajo sus mismos esquemas de beneficio definido en gobiernos estatales y municipales, así como en universidades públicas. Por el otro lado, se integró una transición con los trabajadores que podrán irse retirando con las reglas de los sistemas de reparto anteriores, los reformados, siendo los casos siguientes⁴²:

- Trabajadores afiliados al IMSS que cotizaron antes de la puesta en operación de las cuentas individuales del 1 de julio de 1997, quienes podrán optar por retirarse con el esquema de beneficio definido establecido en la ley de 1973.
- Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE) que, ante la reforma de 2007, decidieron permanecer en el viejo esquema de pensión.
- Trabajadores al amparo del régimen de jubilación y pensiones, para trabajadores del IMSS previo a 2008.

⁴⁰ CONSAR (2018c). *Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México. Funcionamiento, beneficios y retos*. Documento de Trabajo No. 11. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

⁴¹ Cerdá, Luis, Grandolini, Gloria. (1998). *The 1997 pension reform in Mexico: génesis and design features*. The World Bank, Washington, D.C.

⁴² CONSAR (2018c). Op. cit.

- Trabajadores de PEMEX y CFE, previos a las reformas de sus sistemas de pensiones.
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
- Institutos estatales y municipales de pensiones.
- Esquemas universitarios de pensiones.
- Otros sistemas, como el de instituciones del poder judicial.

Entonces, la presión que el pago de las pensiones de la generación de transición está ocasionando en las finanzas públicas del país constituye uno de los grandes retos del entramado de sistemas de pensiones que aún tenemos, debido principalmente al proceso de envejecimiento poblacional que atravesará el país en las siguientes décadas, y también por los generosos beneficios de los viejos sistemas de reparto, los cuales son altamente subsidiados con recursos fiscales.

Pagar ese conjunto de pensiones de transición representó en 2017 un 3.7% del PIB y un 15.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación de dicho año, para 2025 se estima que será el 5% del PIB; creciendo ambos conceptos hasta su punto máximo en el quinquenio 2030 – 2035, para luego decrecer y terminarse entre 2090 y 2120⁴³, presionando, de manera importante y por mucho tiempo, las finanzas públicas del país, sacrificando otros aspectos importantes de la vida pública nacional.

Dicha situación es solo una parte del problema, ya que, por un lado, las nuevas generaciones de trabajadores tendrán que pagar doble, es decir, pagar por sus propias pensiones y aparte, pagar vía impuestos generales las pensiones de beneficio definido de las generaciones que les antecedieron, y por el otro, el creciente gasto en pensiones de la ya referida generación de transición es altamente regresivo⁴⁴. Esto es debido a que la mayor parte de la erogación pública destinada a las pensiones se concentra, en cerca del 76%, en los tres deciles de mayores ingresos del país⁴⁵; como puede observarse en el cuadro No. 2.

⁴³ CIEP (2017). Op. cit.

⁴⁴ CONSAR (2018c). Op. cit.

⁴⁵ Idem.

En esos deciles, los pagos a las pensiones del IMSS son de alrededor del 70% y los del ISSSTE del 88%. La presión sobre los recursos fiscales en materia de estos pagos va ascendiendo, como ya se comentó. Ello abona a no estar invirtiendo en aspectos que no son menos importantes para el desarrollo nacional, como una educación de buena calidad, atención médica o infraestructura pública. El gobierno de la República seguirá enfrentando un problema cada vez mayor para financiar el gasto en pensiones de la generación de transición.

Cuadro No. 2: Distribución del gasto público en pensiones (cifras 2016).			
Decil de ingreso	Porcentaje de gasto público en pensiones		
	IMSS	ISSSTE	TOTAL
I	0.40	0.00	0.20
II	1.30	0.30	1.00
III	2.80	0.30	1.90
IV	4.50	1.20	3.30
V	4.90	1.00	3.60
VI	6.90	2.30	5.30
VII	8.60	6.70	7.90
VIII	11.60	11.50	11.60
IX	17.50	20.80	18.60
X	41.70	55.90	46.60

Fuente: CONSOR (2018c).

Ahora bien, el esquema de capitalización privada por cuentas individuales, o de contribución definida, entró en operación en julio de 1997 para sustituir al esquema de solidaridad intergeneracional. En este esquema individual, se le traslada al trabajador la responsabilidad de mantener cierto nivel de ahorro para su retiro, además de las aportaciones que el gobierno federal y el patrón hacen a su cuenta, es decir, el énfasis está en que el trabajador traslada parte de su ingreso a futuro para el financiamiento de su retiro. Este esquema se inició en Chile en los años 80 del siglo XX y se ha implementado en otros países de América Latina y de Europa del Este.

El saldo de las cuentas individuales de los trabajadores es administrado por instituciones financieras privadas que se conocen con el nombre de Afores (administradoras de fondos para el retiro). A su vez, los recursos de los trabajadores son invertidos en fondos de inversión conocidos como Sociedades de Inversión Especializada en Fondos de Ahorro para el Retiro (Siefores), con la intención de que los ahorros de los trabajadores obtengan rendimientos competitivos, con una adecuada combinación riesgo-rendimiento conforme a la edad del trabajador, es decir, entre más joven se puede tener un mayor riesgo y por ende, mayores rendimientos; no así siendo mayor, cuando dicha relación se invierte. Al final de su vida laboral, los trabajadores podrán financiar su pensión son los recursos acumulados en las Afores.

En otras palabras, como señalan Beristain y Espíndola⁴⁶, el monto de la pensión que recibirá un trabajador hacia el final de su vida laboral se financia a partir de los recursos que logre acumular a lo largo de su vida activa laboral. A su vez, la trayectoria de acumulación de tales fondos está en función de elementos como la carrera salarial del trabajador, sus años de cotización, la tasa de rendimiento neta generada a partir de sus aportaciones y su ahorro voluntario destinado a su pensión.

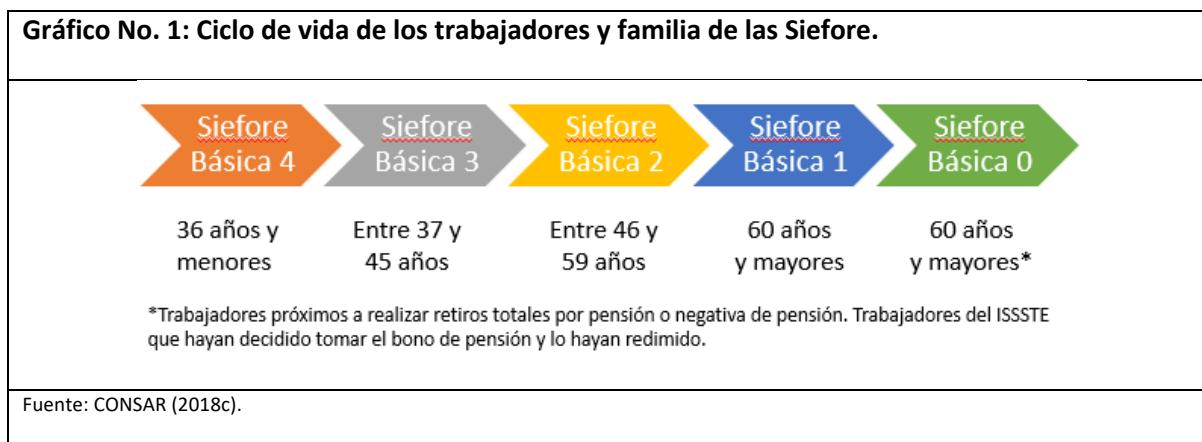
Sobre el tema particular de las Siefores, estas son administradas y operadas por las Afores con una estricta vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)⁴⁷, con la finalidad de que se inviertan conjuntamente los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) del IMSS y del ISSSTE, aportaciones voluntarias y ahorro solidario de las cuentas individuales de los trabajadores.

Entonces, el SAR agrupa a los trabajadores en función de su edad, por ejemplo, quienes recién en su juventud se incorporan al mercado laboral, tienen un horizonte de inversión de más largo plazo y sus recursos se invierten en una Siefore de más alto riesgo. Por el contrario, un trabajador que es de mayor edad y está cerca ya de retirarse, sus recursos se invierten en una lógica de menor riesgo y a corto plazo.

⁴⁶ Beristain Iturbide, Javier. Espíndola Flores, Silvano (2001). *Organización de la industria de las Afores: consideraciones teóricas*. Seminario *Reforma al Sistema de Pensiones: el paso siguiente*. ITAM. México, D.F.

⁴⁷ Para poder operar, las Siefores deben ser autorizadas por la CONSAR y cumplir diversos requisitos establecidos en la Sección II del Capítulo III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Para lo anterior, el SAR cuenta con cinco Siefores con distintas reglas de inversión cada una, de acuerdo con lo estipulado por la CONSAR, clasificándose a los trabajadores de acuerdo con su edad y el tiempo que falta para su retiro, tal como se muestra en el gráfico No. 1.



La inversión que realizan las cinco Siefores se distribuye de la siguiente manera en los siguientes destinos de inversión:

Cuadro No. 3: Destino de la inversión de las Siefores.

Destino de inversión	Porcentaje invertido por Siefore					
	SB0	SB1	SB2	SB3	SB4	Promedio
Renta variable nacional	0.0	1.3	5.6	6.4	7.4	4.1
Renta variable internacional	0.0	2.9	12.2	14.7	17.4	9.5
Deuda privada nacional	0.0	29.2	20.6	19.4	18.5	17.6
Estructurados y fibras	0.0	0.6	6.1	7.4	6.6	4.2
Deuda internacional	0.0	1.8	0.8	0.9	0.9	0.9
Deuda gubernamental	100.0	64.1	54.5	50.9	48.9	63.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CIEP (2017).

Entonces puede verse que los recursos de los trabajadores más jóvenes, como los de la Siefore SB4, se invierten en activos con más alto riesgo y mayores tasas de rendimiento, como lo son los instrumentos de renta variable; a diferencia de las Siefores SB1 y SB0, que se van a instrumentos más conservadores.

Entre algunos de los avances más importantes que se han tenido a partir de la puesta en marcha del SAR, y de las cuentas individuales para capitalización, pueden mencionarse los siguientes:

- El SAR es un sistema fondeado y viable, puesto que los recursos con los que se financiará la pensión del trabajador provienen de las aportaciones del gobierno, del patrón y propias, más los rendimientos obtenidos al invertirse en las Siefores.
- Se da un círculo virtuoso del ahorro en el sentido de que lo que ahorran los trabajadores y se invierte en las Siefores, se dirigen a financiar proyectos productivos y de infraestructura los cuales generan empleos y crecimiento económico, lo cual genera mayores rendimientos para el trabajador. El ahorro para el retiro de millones de trabajadores aporta al desarrollo económico nacional.
- En el agregado, el SAR aporta a la estabilidad macroeconómica del país, mediante canales como son el ahorro interno y la inversión física, la generación de empleos a través de la inversión que se hace mediante las Siefores, la profundización del sistema financiero mexicano y los impactos positivos en la productividad y el crecimiento económico.
- El trabajador tiene la libertad de elegir su Afore y cambiarse de una a otra en función de lo establecido en las normas vigentes.
- Un beneficio también importante lo constituye la movilidad y la portabilidad. El trabajador puede tener trabajos en distintas empresas y/o dependencias en el sector público como en el privado manteniendo su misma cuenta y sin perder las aportaciones de trabajos previos acumulando sus recursos hasta su retiro.
- El trabajador, en el sistema de cuentas individuales, tiene plena propiedad de sus recursos, los cuales también son heredables.
- Seguridad y certeza de los recursos. La CONSAR supervisa diario la inversión que se hace en las Siefores, debiendo seguirse las reglas del régimen de inversión que correspondan. A pesar de que en algunos períodos de inversión ocurren minusvalías, el sistema ha sido capaz de recuperarse de manera que en el largo plazo los rendimientos presentarán plusvalías.

- Con este sistema las pensiones crecen a partir de la acumulación de las contribuciones y los rendimientos que se generan a lo largo de la vida laboral activa de los ahorradores, a diferencia de como lo hacía el sistema de reparto, con base en impuestos generales.
- Universalidad de acceso, es decir, al sistema pueden acceder no solamente los trabajadores formales, sino también aquellos independientes, que no cotizan a la seguridad social.
- Se favorece el ahorro de los menores de edad, como una forma para que, mediante sus padres, se inculque en ellos el hábito del ahorro de largo plazo, de una manera segura y rentable.

Pues bien, los anteriores son algunos de los avances o de los beneficios que el SAR, mediante las cuentas individuales, ha alcanzado y puesto al servicio de los ahorradores a lo largo de su historia. Sin embargo, como toda política pública, es perfectible y tiene áreas de mejora importantes.

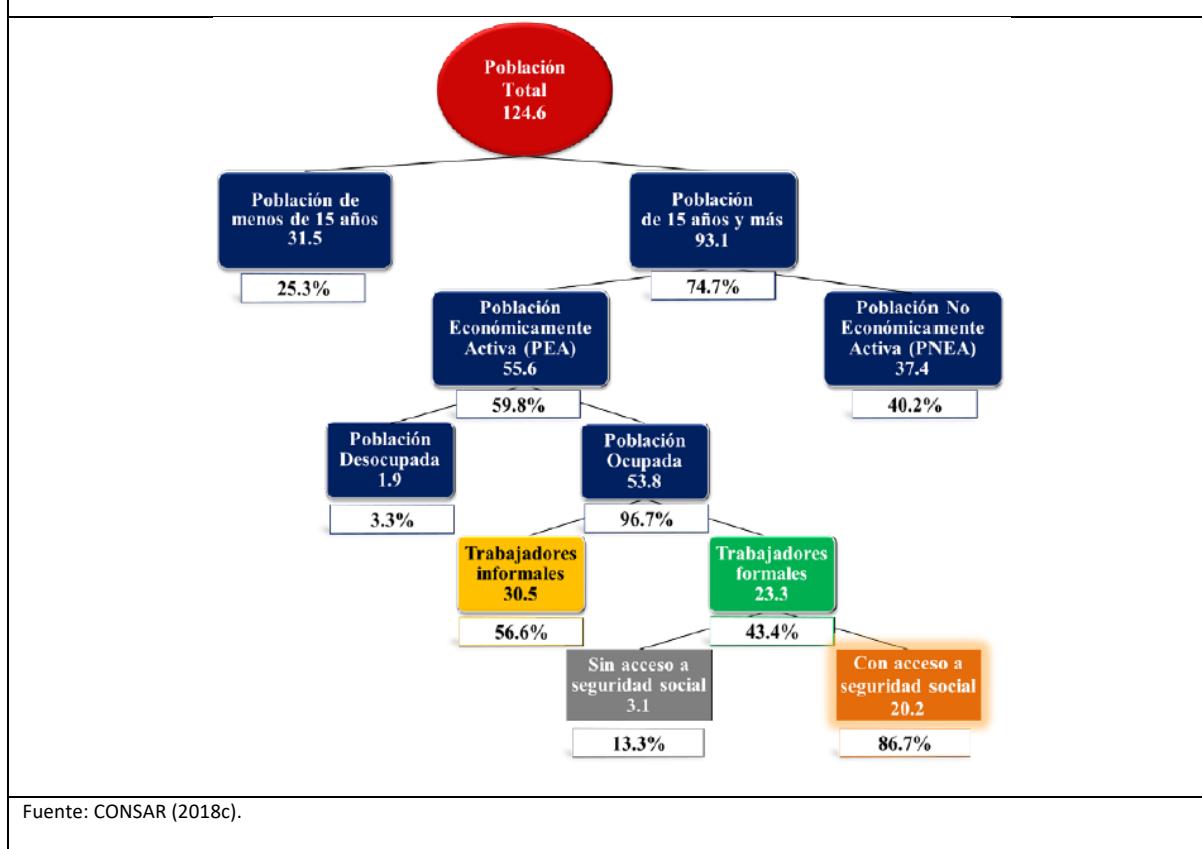
Una de ellas es que, si bien el SAR ha favorecido la estabilidad macroeconómica, la profundización del sistema financiero y el crecimiento económico, aún presenta importantes retos en materia social y de bienestar de los trabajadores y futuros pensionados.

Vamos a revisar las áreas de mejora identificadas.

Cobertura.

Nuestro país tiene una población de 124.6 millones de habitantes, según el INEGI, 55.6 millones de mexicanos pertenecen a la población económicamente activa (PEA). Además, el 43.4% de los mexicanos que conforman la PEA trabajan en el sector formal, los demás (56.6% o 30.5 millones de mexicanos) están fuera del sector formal y no cuentan con seguridad social. Lo anterior se puede observar mejor en el gráfico siguiente:

Gráfico No. 2: Estructura de la población mexicana (2o-Trim. 2018).



Uno de los retos que enfrenta el sistema de ahorro para el retiro es el alto porcentaje de la población ocupada en el sector informal. Sin embargo, ello depende de las condiciones propias del mercado laboral mexicano, cuya modificación, enfocada a que se fomente más participación en el trabajo formal, escapa del alcance del presente documento, sin que deje de ser un problema público de gran relevancia para la vida nacional.

Otro pendiente en cuanto a cobertura tiene que ver con la distribución de los adultos mayores de 65 años de edad que reciben una pensión. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en dicho año había en el país 9.6 millones de adultos mayores. De ellos, el 74% recibieron alguna pensión, sea de los institutos de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, PEMEX y otros, como de las pensiones que forman parte de programas sociales federales, estatales y municipales.

Pero el restante 26%, es decir, alrededor de 2.5 millones de adultos mayores, no reciben pensión, de ningún tipo, lo cual representa un serio problema de exclusión de la seguridad social a una cantidad importante de connacionales, vulnerando sus derechos y perjudicando su bienestar.

Densidad de cotización (DC).

De acuerdo con la normatividad vigente, en el caso del IMSS, el mínimo de semanas de cotización que debe cumplir el trabajador es de 1,250; en el caso del ISSSTE son 25 años. Esto representa un reto formidable para el trabajador dada la dinámica del mercado laboral, en el que ya es poco común permanecer en un solo trabajo toda la vida laboral, en cambio, suelen sucederse varios cambios de trabajo, e inclusive, tránsitos entre la formalidad y la informalidad, o el trabajo independiente.

La DC es el total de años cotizados al SAR como proporción de todos los años que el trabajador cotizó a lo largo de su vida laboral, lo cual depende de la dinámica del mercado laboral mexicano, pues mientras un trabajador se desempeñe más tiempo en el sector formal, entonces alcanzará una DC más alta, lo cual derivará en un mejor monto de pensión a recibir (y previamente, en una mayor tasa de reemplazo, como veremos más adelante).

Rendimientos de las Afore.

Los ahorros de los trabajadores, por norma, deben ser invertidos en instrumentos y proyectos que resulten en rendimientos competitivos, con el fin de aumentar sus saldos y a la larga, se generen mayores pensiones. El problema es que los rendimientos muestran un comportamiento a la baja, ya que en el período de 1999 a 2007 rondaban un 14% anual, de 2008 a 2018 se ubicaron en 6.5% anual⁴⁸.

⁴⁸ CIEP (2019). *Modificaciones propuestas a la Ley del SAR*. Recuperado el 10 de marzo de 2019 desde <https://ciep.mx/modificaciones-propuestas-a-la-ley-del-sar/>

Por otro lado, en el portafolio de inversiones vigente de las Siefores, solo está permitido adquirir 20% de los recursos ahorrados en valores extranjeros, cuando para otros países este monto es mayor, por ejemplo, Colombia y Perú con el 50% y Chile con el 80%.

Al respecto, en enero pasado el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la ley del SAR, actualmente en discusión por los legisladores federales, mediante la cual busca aumentar los rendimientos de las inversiones mediante el cambio de Siefores a Fiefores (Fondos de Inversión), que al ser instrumentos de inversión y no solamente figuras jurídicas, les da mayor flexibilidad para invertir en distintos instrumentos. Entre otras más, una modificación importante es que se amplía el espacio para invertir en valores extranjeros.

Comisiones.

Si bien es cierto el monto de las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores por la administración de sus recursos para el retiro han disminuido un 46% de 2008 a 2018, al pasar del 1.87% al 1.01%⁴⁹, aún hay margen para que las administradoras reduzcan aún más las comisiones que cobran, impulsando una mayor competencia en la industria. En un comparativo, en Panamá se cobra 0.3% de comisiones, en Kenia 0.36%, en España 0.21%.

Edad de retiro.

El aumento de la esperanza de vida afecta a las pensiones en el sentido de que son más los años de retiro que se deben financiar, y, por tanto, se debe aportar más al ahorro para el retiro. Una alternativa para contribuir a atenuar el requerimiento de financiamiento es revisar al alza las edades vigentes de cesantía y retiro.

Aportaciones para el retiro (tasas de contribución) y tasas de reemplazo.

⁴⁹ CONSAR (2018c). Op. cit.

Las aportaciones, sean de índole obligatoria o voluntaria, son la única fuente para que el trabajador vaya acumulando sus recursos a lo largo de su vida laboral y así pueda financiar su retiro. El problema ocurre cuando al estarse dando un incremento en la esperanza de vida resulta necesario aportar más recursos para poder financiar años adicionales de vida en el retiro; y se agudiza cuando vemos que el nivel de aportaciones obligatorias es muy bajo para poder generar a futuro una pensión suficiente y adecuada para hacer frente a los riesgos de la vejez.

En el IMSS las aportaciones son del 6.5% del salario básico de cotización, y en el ISSSTE del 11.3% del sueldo básico. En el caso del IMSS, la distribución entre trabajador, patrón y gobierno es de, respectivamente, 1.125%, 5.15% y 0.225%. En el caso del ISSSTE la distribución es, respectivamente, de 6.125%, 3.175% y 2%⁵⁰.

Por otro lado, en un comparativo internacional de las aportaciones, países como Israel, Dinamarca y Australia nos superan, con porcentajes del 15, 12 y 12% respectivamente. Pero también Chile, Colombia y el Perú, con 10%.

El nivel de aportaciones se refleja en el nivel de tasa de reemplazo (TR). Es la relación entre el nivel de pensión y cierto nivel de ingresos, suele referirse al último salario del trabajador. En otras palabras, es el porcentaje que representa el monto de la pensión a recibir respecto del ingreso percibido por el trabajador. TR es el indicador por excelencia para conocer el nivel de suficiencia de una pensión.

Con el nivel de aportaciones del 6.5% del IMSS, la TR esperada es de alrededor del 30% del último salario del trabajador, para el 11.3% de aportaciones del ISSSTE, se esperaría entonces una TR de 58%. De acuerdo con el CIEP, para que el pensionado pueda vivir mínimamente con dignidad, su pensión debería ser de al menos el 40% del último salario, de manera óptima, del 70%. Entonces, podemos ver que las tasas de contribución del IMSS y su TR esperada son completamente insuficientes para garantizar una pensión digna a los trabajadores.

⁵⁰ CIEP (2017). Op. cit.

Ahorro voluntario.

Un componente importante para complementar el ahorro previsional en los sistemas de reparto, así como en los de contribución definida, es el ahorro voluntario. Existen varias modalidades para hacerlo:

- Aportaciones voluntarias a una Afore, los trabajadores con una cuenta individual pueden hacer aportaciones voluntarias extras con el fin de complementar su ahorro previsional (contribución obligatoria), mientras que los trabajadores independientes pueden abrir una cuenta en una Afore y aportar voluntariamente. Existen tres tipos de aportaciones voluntarias a una cuenta de Afore:
 - Corto plazo: implica una permanencia mínima del ahorro entre 2 a 6 meses después del primer depósito o último retiro. Al retirar aplica una retención de impuestos por intereses ganados.
 - Largo plazo: es una permanencia superior a los 5 años, se retira transcurridos 5 años de realizado el depósito, aplican retenciones de impuestos por los intereses ganados.
 - Complementarias de retiro: estas aportaciones se pueden disponer al momento del retiro, únicamente.
- Fondos de previsión social: son los fondos de entidades públicas y privadas creados para financiar pensiones o jubilaciones de su personal, primas de antigüedad y fondos de ahorro de sus trabajadores, que pueden ser administrados por las Afores. Un ejemplo son los distintos institutos de seguridad social de los estados y municipios, e inclusive, de organismos subsidiarios de PEMEX.
- Planes ocupacionales: son desarrollados por empresas como planes de pensiones para sus empleados, formalmente no pertenecen al SAR pero la CONSAR lleva un registro de los planes existentes.

¿Cómo va el ahorro voluntario para el retiro en nuestro país? De acuerdo con el Reporte Nacional de Inclusión Financiera⁵¹, al cierre de 2017 el ahorro voluntario en las Afores ascendió a los 57, 567 millones de pesos, representando un incremento del 32% respecto de 2016, y del 341% respecto de 2012. Sin embargo, ese monto de ahorro voluntario representa tan solo el 1.8% del monto total administrado por las Afores, equivalentemente, solamente el 7.3% de las cuentas individuales han recibido ahorro voluntario, es decir, 4.4 millones de un total de 60 millones de cuentas.

De acuerdo a los tres tipos de formas en que se pueden hacer aportaciones voluntarias a la Afore, de acuerdo con el mismo reporte⁵², 73% de las aportaciones son para el corto plazo, 24% para el largo plazo y únicamente el 3% son para complementar el retiro.

Entonces, como puede verse, falta mucho por avanzar en materia de recurrir al ahorro voluntario en las Afores como una vía para ampliar nuestras contribuciones y con ello, la tasa de reemplazo obtenida al momento del retiro.

Jóvenes trabajadores.

Conforme los jóvenes se van incorporando al mundo laboral es importante que también lo hagan al SAR, principalmente, aporten de manera voluntaria a sus cuentas individuales. Mientras más pronto empiezan a ahorrar para el retiro, más grande será la pensión que obtendrán al finalizar su vida laboral. Se tienen estimaciones de que, si un joven comienza a cotizar a los 19 años, implica que podría acceder a una pensión 60% mayor a que si comenzara a cotizar a los 30 años⁵³.

Son varios los retos que se tienen por delante en materia de ahorro para el retiro y pensiones en nuestro país. En función del alcance determinado para esta investigación, se pondrá énfasis en el ahorro voluntario, específicamente, como una vía para complementar el ahorro

⁵¹ CONAIF (2018). Op. cit.

⁵² Idem.

⁵³ CONSAR (2018d). *El tsunami demográfico que se avecina (III)* Blog. No. 5, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

obligatorio para aumentar la tasa de reemplazo (TR) y con ello, poder alcanzar un mayor monto de pensión al momento del retiro.

Son varios los factores que pueden ayudar a mejorar la TR, por ejemplo, modificar la ley del IMSS para aumentar la tasa de aportaciones voluntarias, hoy del 6.5%. También es necesario aumentar la edad de retiro. Es pertinente analizar la viabilidad de moverla a los 70 años de edad.

Aumentar los rendimientos obtenidos de las Afores así como reducir las comisiones que cobran a los trabajadores, contribuye a aumentar la TR. Estos puntos ya se están analizando en el Congreso de la Unión con base en una iniciativa de reforma a la ley del SAR, enviada a inicios de este año por la Presidencia de la República.

Hay otros factores que ayudan a aumentar la tasa de reemplazo y que dependen de las condiciones del mercado laboral mexicano, tales son la densidad de cotización y la carrera salarial. En parte también lo es la edad inicial de cotización del trabajador, porque la incorporación de jóvenes al mercado laboral depende también de en qué condiciones son contratados, si éstas les permiten acceder a la seguridad social y, por ende, a empezar a cotizar y ahorrar para su retiro.

Finalmente, el ahorro voluntario para el retiro. Este depende, a su vez, del otorgamiento de incentivos fiscales, pero también del nivel de educación financiera que tenga la población, particularmente, los trabajadores, así como del grado de conocimiento y expectativas sobre las necesidades futuras que ellos tengan.

Es importante, como una alternativa más entre muchas otras, fomentar la educación financiera con énfasis en el ahorro, particularmente, el ahorro para el retiro. De esa manera, con el ahorro voluntario se puede complementar el ahorro obligatorio, de manera que la tasa actual del 6.5% pueda aumentar. De acuerdo con la CONSAR, si la tasa actual pasa al 11.5%, entonces la variación porcentual en la tasa de reemplazo, hoy del 30%, es del 77%. Es decir, si la aportación aumentara al 11.5%, la tasa de reemplazo aumentaría del 30 a poco más del

50%, lo cual aportaría de mejor manera a hacer frente a los riesgos de la vejez y a que las personas retiradas puedan acceder a un mejor nivel de bienestar.

De acuerdo con un estudio realizado por De la Calle, Madrazo y Mancera⁵⁴, un aumento en la tasa de contribución del 6.5% al 11% aumentaría el bienestar de los pensionados entre uno y dos deciles por encima de si se quedaran en un nivel de aportación del 6.5%.

Retomando lo que ya se había comentado previamente, en el caso de México comienza a haber evidencia de la relación entre la educación financiera y el ahorro para el retiro, Villagómez encontró que el alfabetismo financiero conlleva un impacto positivo en el ahorro para el retiro. En Latinoamérica existe evidencia de que la educación financiera en los niños tiene un efecto positivo en sus decisiones financieras e, inclusive, el efecto se amplía hacia los demás miembros de la familia, como los padres, por lo que sería importante analizar la conveniencia de incorporar estos contenidos en los cursos de educación básica en el sistema educativo mexicano.

Ahora bien, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que la educación financiera tiene un efecto positivo en el comportamiento de las personas respecto del ahorro y el endeudamiento. Y a su vez, promover el ahorro genera un impacto positivo en los indicadores de bienestar de las personas, ya que reduce el nivel de endeudamiento de los hogares y su dependencia de las remesas. Adicionalmente mejora la percepción imperante en los hogares respecto de su situación financiera, aportando también al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de las calificaciones escolares de los niños.

A partir de la evidencia empírica revisada, puede decirse que la promoción de educación financiera entre la población contribuye a un incremento en el ahorro para el retiro.

⁵⁴ De la Calle, Luis, Mancera, Javier, Madrazo, Julio. (2015). *El ahorro para el retiro como motor de la economía mexicana. Modelo sobre las perspectivas de jubilaciones en México*. Principal Forum 2015. Ciudad de México.

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Si bien es cierto que la educación financiera no es la panacea, sí representa un mecanismo importante que arroja buenos resultados en cuanto a fomentar en las personas y los hogares un mejor manejo de sus finanzas, lo cual conlleva a un incremento de sus niveles de ahorro, entre ellos el destinado al retiro.

El conglomerado de sistemas de pensiones, disperso y fragmentado, presenta varios retos, uno de ellos es la futura sostenibilidad fiscal que implica el cumplimiento de los compromisos inherentes a las pensiones, pero también la necesidad de aportar más a los fondos de retiro dado el aumento en la esperanza de vida de los mexicanos. En particular, el SAR presenta varios problemas, uno de ellos es una baja tasa de contribución obligatoria y una menor tasa de aportaciones voluntarias, lo cual conlleva una tasa de reemplazo que indica una pensión insuficiente para hacer frente al retiro, agravando la pobreza en la vejez.

Existen varias alternativas para aumentar la tasa de reemplazo. Una de ellas tiene consiste en promover el ahorro voluntario. Otras tienen que ver con impulsar cambios en la ley del IMSS para subir la tasa de contribución obligatoria y para mover la edad de retiro a los 70 años. Otras ya se están atendiendo desde el legislativo mediante reformas a la ley del SAR para modificar los esquemas de inversión de modo que generen más rendimientos al trabajador, por un lado, y que las Afore reduzcan sus comisiones.

Una de las maneras de promover un mayor ahorro voluntario es fomentando la educación financiera en la población, en los trabajadores en general, y principalmente entre los más jóvenes. Es importante mencionar que, según la evidencia empírica disponible, un mayor nivel de alfabetismo financiero ayuda a un mayor ahorro para el retiro.

En virtud de lo anterior, es importante generar en la población una cultura del ahorro para el retiro, tanto porque es en beneficio de uno mismo en el retiro, como también por ser una contribución al ahorro nacional, al aumento de la inversión y al crecimiento económico. Entonces, es imprescindible avanzar en las acciones que a continuación se plantean:

- Aprovechar la oferta institucional de educación financiera disponible en el Gobierno de la República.
 - La CONSAR cuenta con un portal especializado⁵⁵ en educación previsional para el retiro, atendiendo a las características y necesidades propias de tres grupos de edad: 18 a 27, 28 a 36 y 37 a 45 años.
 - La CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) cuenta con un portal especializado en educación financiera⁵⁶ en general.
- Difundir por todos los medios posibles las diversas vías para hacer ahorro voluntario que la CONSAR pone a disposición de los trabajadores en su portal de internet⁵⁷.
- Impulsar campañas de comunicación masivas para generar conciencia en la población sobre la importancia del ahorro voluntario y difundir las vías para ello.
- Generar sinergias entre el Estado, el sector privado, la banca comercial y las figuras de economía social, solidaria y cooperativa para impulsar acciones de educación financiera entre la población trabajadora, con énfasis en los jóvenes.
- Incorporar la enseñanza de educación financiera en los planes oficiales de estudios del nivel básico, primaria y secundaria, así como ofrecer estos contenidos a nivel bachillerato.

Se dijo que el nivel de formalidad en el mercado laboral es un determinante importante del ahorro para el retiro, es menester analizar, como parte de una nueva agenda de investigación, los incentivos a generar para que haya más trabajadores en el sector formal.

⁵⁵ Recuperado el 18 de marzo de 2019 desde <http://laaventurademivida.gob.mx/>

⁵⁶ Recuperado el 18 de marzo de 2019 desde <https://eduweb.condusef.gob.mx/EducaTuCartera/index.html>

⁵⁷ Recuperado el 18 de marzo de 2019 desde <https://www.gob.mx/consar/articulos/como-hacer-ahorro-voluntario>

IX. Bibliografía

Aguilar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). *El ahorro en México: evidencia en hogares*. Estudios Económicos CNBV, vol. 3. México, D.F.

Agüero Rodríguez, Emilio (2016). *El ahorro doméstico y el ahorro para el retiro en México. El caso del ahorro voluntario con base en factores de inclusión financiera*. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Ciudad de México.

Banerjee, A.V., Mato Díaz, F.J., Duflo, E. (2012). *Repensar la pobreza: un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Ed. Taurus.

Beristain Iturbide, Javier. Espíndola Flores, Silvano (2001). *Organización de la industria de las Afores: consideraciones teóricas*. Seminario *Reforma al Sistema de Pensiones: el paso siguiente*. ITAM. México, D.F.

Bosh, Mariano, Melguizo, Ángel, Pagés, Carmen. (2013). *Mejores pensiones mejores trabajos*. Banco Interamericano de Desarrollo.

CEEY (2017). *El sistema financiero mexicano. Diagnóstico y recomendaciones*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Ciudad de México.

Cerda, Luis, Grandolini, Gloria. (1998). *The 1997 pension reform in Mexico: génesis and design features*. The World Bank, Washington, D.C.

CIEP (2017). *Pensiones en México. 100 años de desigualdad*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Ciudad de México.

CIEP (2019). *Modificaciones propuestas a la Ley del SAR*. Recuperado el 10 de marzo de 2019 desde <https://ciep.mx/modificaciones-propuestas-a-la-ley-del-sar/>

Comité de Educación Financiera (2017). *Estrategia Nacional de Educación Financiera*. Ciudad de México.

CONAIF (2018). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Ciudad de México.

CONAPO (2004). *Envejecimiento de la población en México. Reto del Siglo XXI*. Ciudad de México.

CONEVAL (2018). *¿Qué funciona y qué no funciona en la inclusión financiera? Guía práctica de políticas públicas*. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México.

CONSAR (2018). *Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo*. Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018a). *¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las Afore?* Blog. No. 15, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018b). *¿Cuánto crecerá el ahorro para el retiro de los mexicanos en la próxima década?* Blog. No. 6, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018c). *Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México. Funcionamiento, beneficios y retos*. Documento de Trabajo No. 11. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018d). *El tsunami demográfico que se avecina (III)* Blog. No. 5, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

De la Calle, Luis, Mancera, Javier, Madrazo, Julio. (2015). *El ahorro para el retiro como motor de la economía mexicana. Modelo sobre las perspectivas de jubilaciones en México.* Principal Forum 2015. Ciudad de México.

Friedman, Milton (1957). *The permanent income hypothesis. A theory of consumption function.* Princeton University Press.

Holtzman, R., Hinz, R. et. al. (2005). *Old age income support in the 21st century: an international perspective on pension systems and reform.* Washington, D.C. The World Bank.

Japelly, Tullio; Padula, Mario. (2011). *Investment in financial knowledge and saving decisions.* CSEF Working Paper 272.

Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2009). *How ordinary consumers made complex economic decisions: Financial literacy and retirement readiness.* NBER Working Paper.

Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011a). *The Outlook for financial literacy.* NBER Working Paper.

Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011b). *Financial literacy around the World: an overview.* Journal of Pension Economics and Finance 10 (4).

Lusardi, Annamaria; Michaud, Pierre-Carl; Mitchell, Olivia S. (2013). *Optimal financial literacy and wealth inequality.* NBER Working Paper.

Modigliani, Franco; Brumberg, Richard. (1954). *Utility analysis and the consumption function: An interpretation of cross-section data.* Post Keynesian Economics. Rutgers University Press.

Modigliani, Franco (1986). *Life cycle, individual thrift, and the wealth of nations.* American Economic Review. American Economic Association, 76(3).

Montagut, Teresa (2008). *Política social. Una introducción*. 3^a edición, Ed. Ariel. Barcelona, España.

OIT (2003). *Hechos concretos sobre la seguridad social*. Recuperado el 16 de marzo de 2019 desde https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

ONU (2017). *World population prospects: The 2017 revision*. Organización de las Naciones Unidas.

Thaler, Richard (1994). *Psychology and savings policies*. American Economic Review, 84. Vásquez Colmenares, Pedro (2012). *Pensiones en México. La próxima crisis*. Siglo XXI Editores. México, D.F.

Villagómez, Alejandro, Antón, Arturo. (2013). *Contribución del sistema privado de pensiones al desarrollo económico de Latinoamérica. Experiencias de Colombia, México, Chile y Perú: El caso de México*. SURA Asset Management. Santiago de Chile.

Villagómez, Alejandro (2014). *El ahorro para el retiro. Una reflexión para México*. El Trimestre Económico, Vol LXXXI, num. 323. México, D.F.

Sitios de internet consultados:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207062426#divFV6207061229#D6207062426>

<https://ciep.mx/modificaciones-propuestas-a-la-ley-del-sar/>

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

<http://laaventurademivida.gob.mx/>

<https://eduweb.condusef.gob.mx/EducaTuCartera/index.html>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/como-hacer-ahorro-voluntario>

Documentos de Trabajo es una investigación de análisis de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México

Documento registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor

D.R. © 2019, Partido Acción Nacional